ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPIBOSQUES S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, hoy veinte de abril del dos mil veinte, siendo las ocho horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana Solar No.1 y Alberto Borges, Edificio Centrum, piso nueve oficina No. seis, se reúnen los accionistas de la compañía TROPIBOSQUES S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ernesto Fernández Blanco, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretaria Ad-hoc de la Junta la Señorita Katty Mosquera Franco, designada para la ocasión con el voto unánime de la sala. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas. **UNO)** El señor Ernesto Fernández Blanco, por los derechos que representa como Apoderado Especial de la compañía Accionista Extranjera FORESTACION DE BOSQUES HISPANIA S.A., del Reino de España, la misma que es propietaria de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y ocho (199.998) acciones, ordinarias nominativas y liberadas de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor Ernesto Fernández Blanco, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos (2) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil (US$ 200.000) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor y está dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas liberadas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos han sido fijados por unanimidad:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente General y de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el ejercicio económico 2019;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía TROPIBOSQUES S.A., el consiguiente aumento de capital autorizado, y la reforma parcial de los estatutos sociales;

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y queda válidamente constituida, teniendo como asuntos a tratar los puntos anotados en el orden del día, los mismos que han quedado fijados con anterioridad, de acuerdo con la facultad concedida por el Art.238 de la ley de Compañías.

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente General y de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. De la misma manera, se conoce el informe de los Auditores Externos de la Compañía en relación al ejercicio económico 2019.
Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto de orden del día, **los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los antedichos documentos.**

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el ejercicio económico 2019.

La Secretaria presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
De inmediato, la Junta pasa a resolver el segundo punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, **los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el balance general,** del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía TROPIBOSQUES S.A., el consiguiente aumento de capital autorizado, y la reforma parcial de los estatutos sociales.

Toma la palabra el señor Ernesto Fernández Blanco quien manifiesta, que para poder realizar un mejor desenvolvimiento económico por parte de la empresa y por contar con recursos necesarios en la cuenta por pagar a accionista, podemos realizar el aumento del capital suscrito de la compañía en 200.000 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar que sumados al capital existente llegamos a un total de 400.000 dólares como nuevo capital suscrito y pagado, divididos en cuatrocientas mil acciones de un valor nominal de un dólar, y quedando su capital autorizado en US$ 800,000.00; cuyo nuevo paquete accionario es de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Emitidas	Valor US$ de Acciones emitidas	Nuevas Acciones a Suscribir	Valor US$ Nuevas Acciones a Suscribir	Acciones Totales
Forestación de Bosques Hispania S.I.	199.998	199.998	200.000	200.000	399.998
Ernesto Fernández Blanco	2	2.00	0	0	2
Total	200.000	200.000	200.000	200.000	400.000

El Presidente de Junta expone que como consecuencia del aumento de capital social suscrito y la suscripción de nuevas acciones es necesario reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,000.oo) dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente General y de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. De la misma manera, se conoce el informe de los Auditores Externos de la Compañía en relación al ejercicio económico 2019.
Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto de orden del día, **los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los antedichos documentos.**

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el ejercicio económico 2019.

La Secretaria presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
De inmediato, la Junta pasa a resolver el segundo punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, **los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el balance general,** del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía TROPIBOSQUES S.A., el consiguiente aumento de capital autorizado, y la reforma parcial de los estatutos sociales.

Toma la palabra el señor Ernesto Fernández Blanco quien manifiesta, que para poder realizar un mejor desenvolvimiento económico por parte de la empresa y por contar con recursos necesarios en la cuenta por pagar a accionista, podemos realizar el aumento del capital suscrito de la compañía en 200.000 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar que sumados al capital existente llegamos a un total de 400.000 dólares como nuevo capital suscrito y pagado, divididos en cuatrocientas mil acciones de un valor nominal de un dólar, y quedando su capital autorizado en US$ 800,000.00; cuyo nuevo paquete accionario es de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Emitidas	Valor US$ de Acciones emitidas	Nuevas Acciones a Suscribir	Valor US$ Nuevas Acciones a Suscribir	Acciones Totales
Forestación de Bosques Hispania S.I.	199.998	199.998	200.000	200.000	399.998
Ernesto Fernández Blanco	2	2.00	0	0	2
Total	200.000	200.000	200.000	200.000	400.000

El Presidente de Junta expone que como consecuencia del aumento de capital social suscrito y la suscripción de nuevas acciones es necesario reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,000.oo) dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que

podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la cuatrocientas mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía."

Los accionistas deliberan y aprueban por unanimidad lo acordado en esta Junta General y además autorizan al Representante Legal de la Compañía para que realice las escrituras correspondientes para solemnizar dicho aumento de capital de la compañía TROPIBOSQUES S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, se reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, y por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las ocho horas cuarenta minutos.

Para constancia y en conformidad de lo acordado y expresado suscriben en unidad de acto todos los accionistas presentes.

p. FORESTACIÓN DE BOSQUES HISPANIA S.L.

Ernesto Fernández Blanco
Apoderado Especial
Accionista

Ernesto Fernández Blanco
Accionista

Katty Mosquera Franco
Secretaria Ad-Hoc